

Datos del Expediente

Carátula: DAGLIO, DANIEL ALEJANDRO Y PALLAVEDINO ANA LAURA S/HOMOLOGACION DE CONVENIO

Fecha inicio: 02/08/2021

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 19603 - 2021

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 13/12/2021 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 13/12/2021 11:46:21 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 13/12/2021 11:46:21

Firmado por MARIA JOSE NIETO (27311572593) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 76552)

Nro. Presentación Electrónica 55143255

Observación del Profesional Respuesta a OFICIO ELECTRONICO

Presentado por MARIA JOSE NIETO (27311572593@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados "**DAGLIO DANIEL ALEJANDRO Y PALLAVEDINO ANA LAURA S/HOMOLOGACION DE CONVENIO**" (Expdte. N°19603 -2021), de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS o** cuyo n° de cuenta es 6846 - 027 - 501707/4, y el n° de CBU es 0140351827684650170747

Por otro lado, solicitamos con remitan copia de DNI de Pallavedino Ana Laura, para poder darla de alta en el sistema.

Saludos cordiales.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIA JOSE NIETO (27311572593)
Organismos Externos Provinciales (Legajo:
76552)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: DAGLIO, DANIEL ALEJANDRO Y PALLAVEDINO ANA LAURA S/HOMOLOGACION DE CONVENIO

Fecha inicio: 02/08/2021

Nº de Receptoría:

Nº de Expediente: 19603 - 2021

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 26/02/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)26/02/2025 11:55:15 - SUBASTA - ORDENA[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO\(260500109000389999\)](#)

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (252300109000389894)

Despachado en OFICIO - CONTESTA (252300109000389894)

Domic. Electrónico no cargado como parte 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico 20318216356@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 27378788833@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 26/02/2025 11:55:14 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(241200109000389507\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO - CONTESTA \(248400109000389783\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 26/02/2025 11:55:14

Fecha de Notificación 26/02/2025 11:55:14

Notificado por NAUMANN ERIC OTTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 19603-2021.-

CORONEL PRINGLES, de Febrero de 2025.-

Agréguese la documentación acompañada y atento a lo pedido, con previa citación de los acreedores prendarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.C.) para que en el término de cinco (5) días de realizada la subasta se presenten en autos a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado.

DECRETASE LA VENTA POR MEDIO DE SUBASTA ELECTRÓNICA del bien a que se refiere el informe de dominio acompañado en fecha 24/4/2024 sin base, identificado como EAV393, Renault Clio., propiedad del Sr. DANIEL ALEJANDRO DAGLIO, DNI 39.332.800, al contado y mejor postor, por intermedio del Martillero Público cuyo sorteo efectúa en este acto la Auxiliar Letrada, de la lista oficial del Juzgado, resultando desinsaculado el Martillero Público Diego Rozas Dennis, quien previa aceptación del cargo, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción ante el Actuario, procederá a publicar edictos por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en "El Diario de Pringles" de esta ciudad, dejándose constancia en el cuerpo del mismo del número de cuenta de autos, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, indicando además la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604. Líbrese mandamiento a fin de proceder al secuestro del bien embargado para su entrega al martillero.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.-

Hágase saber al martillero que con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles del inicio de la subasta electrónica, se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado con difusión del número de la cuenta de autos, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604 SCBA, conjuntamente con fotografías del bien a subastarse (conf. art 3 Anexo 1 Ac. 3604).- Asimismo dentro del mismo plazo deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa.

El rematador deberá, al momento de rendir cuentas (art. 579 del CPCC), elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada al expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Facultase al martillero a exigir el 10 % en concepto de comisión a cargo del comprador, más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos, al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).

Hágase saber a los interesados que a los fines de participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar haber efectuado en la cuenta de autos el depósito en garantía, consistente en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo. A tal efecto líbrese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal local, a fin de que, por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

El adquirente deberá acreditar el depósito de la suma correspondiente a la mayor oferta, así como la correspondiente al sellado del boleto dentro del plazo de cinco días posteriores a la celebración de la audiencia del art. 38 de la Ac. N°: 3604 SCBA.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante perdedor hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la Ley 12.962 y 558 del C.P.C.C., intimase a la ejecutada manifieste dentro del término de cinco (5) días si el bien embargado se encuentra afectado a anteriores embargos, o prendado, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y caratula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inciso g. del Decreto-Ley 15.348/46 (Ley 12.962).- Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCBA.-

De conformidad con lo pedido, y en caso de que participare en la subasta, exímase a la ejecutante de abonar el depósito en garantía y, en caso de resultar adquirente del bien, a compensar la deuda motivo de la ejecución y el saldo del precio, hasta la concurrencia de la suma menor.

Conforme lo solicitado en el escrito presentado con fecha 19/2/2025, intímase a DANIEL ALEJANDRO DAGLIO por cinco (5) días, a dar cumplimiento con el régimen de comunicación acordado en las presentes actuaciones en fecha 02/08/2021 bajo apercibimiento de ejecución y aplicarle sanciones conminatorias de astreintes de 1 (un) Jus, equivalente hoy a la suma de \$35.212,00 por cada día de incumplimiento y a favor de Augusto Daglio (art. 37 del CPCC). Notifíquese.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: DAGLIO, DANIEL ALEJANDRO Y PALLAVEDINO ANA LAURA S/HOMOLOGACION DE CONVENIO

Fecha inicio: 02/08/2021

Nº de Receptoría:

Nº de Expediente: 19603 - 2021

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 27/02/2025 - Trámite: CARGO ACEPTA - PRESENTA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 27/02/2025 11:16:07 - CARGO ACEPTA - PRESENTA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SE PRESENTA / SE PROVEE\(226700109000390341\)](#).

Fecha del Escrito 27/2/2025 11:16:07

Firmado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

Nro. Presentación Electrónica 120906051

Observación ACEPTA CARGO. MANIFIESTA

Observación del Profesional ACEPTA CARGO. MANIFIESTA

Presentado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 172 C.M.B.B.), CUIT n* 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, con domicilio en la calle San Martín 55 de Coronel Pringles, (Tel. 291-6421622), mail: remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: DAGLIO DANIEL ALEJANDRO y PALLAVEDINO ANA LAURA S/ Homologación de convenio, expediente 19603, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro
(20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: DAGLIO, DANIEL ALEJANDRO Y PALLAVEDINO ANA LAURA S/HOMOLOGACION DE CONVENIO

Fecha inicio: 02/08/2021

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 19603 - 2021

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 27/02/2025 - Trámite: SE PRESENTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 27/02/2025 13:55:08 - SE PRESENTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en CARGO ACEPTA - PRESENTA (226700109000390341)

Funcionario Firmante 27/02/2025 13:55:07 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Trámite Despachado [CARGO ACEPTA - PRESENTA \(231100109000390326\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 19603-2021

Coronel Pringles, .. de Febrero de 2025.-

Por presentado en el carácter invocado y con el domicilio legal y procesal electrónico indicado. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: DAGLIO, DANIEL ALEJANDRO Y PALLAVEDINO ANA LAURA S/HOMOLOGACION DE CONVENIO

Fecha inicio: 02/08/2021

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 19603 - 2021

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 15/08/2025 - Trámite: SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/08/2025 19:05:14 - SOLICITA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SUBASTA - SOLICITA \(230900109000407227\)](#).

Fecha del Escrito 15/8/2025 19:05:14

Firmado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

Nro. Presentación Electrónica 131620628

Observación MANIFIESTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

Observación del Profesional MANIFIESTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por ROZAS DENNIS DIEGO ALEJANDRO (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. DETERMINA FECHA DE EXHIBICION. SOLICITA SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA.

Señor Juez de Paz Letrado:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma. notificaciones, Telefono 2916421622, con domicilio en la calle San Martín 55, Coronel Pringles, designado en los autos caratulados: DAGLIO DANIEL ALEJANDRO y PALLAVEDINO ANA LAURA S/ Homologación de convenio, expediente n° 19603, a V.S. digo:

Que, el RGSJ me ha informado la imposibilidad de subir al portal de subastas el edicto correspondiente por no cumplir con los plazos de publicación previos a la fecha de inicio de la subasta.-

Que, en consecuencia su me ha otorgado la nueva fecha de remate, siendo la misma dando inicio el día 2 de octubre del corriente año a las 11 horas para el inicio de la subasta ordenada en autos, finalizando el día 16 de octubre del corriente año 11 horas.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 22 de septiembre de 2025 en el horario de 13 a 14 horas en el domicilio de la calle Rivadavia 740 de Coronel Pringles.

Que, se fije la fecha a fin de realizar el acta de adjudicación determinada por el art. 38 de la Acordada 3604 del SCJBA.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro
(20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: DAGLIO, DANIEL ALEJANDRO Y PALLAVEDINO ANA LAURA S/HOMOLOGACION DE CONVENIO

Fecha inicio: 02/08/2021

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 19603 - 2021

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 19/08/2025 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#)19/08/2025 13:40:22 - SUBASTA - SOLICITA[Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA (230900109000407227)

Domicilio Electrónico 20318216356@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27344540611@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27378788833@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 19/08/2025 13:40:21 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Trámite Despachado [SOLICITA \(228300109000407045\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 19/08/2025 13:40:20

Fecha de Notificación 19/08/2025 13:40:20

Notificado por NAUMANN ERIC OTTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 19603-2021

CORONEL PRINGLES, de Agosto de 2025.-

Atento lo solicitado por el Martillero y las nuevas fechas informadas en el escrito que antecede, procédase a publicar edictos por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en "El Diario de Pringles" de esta ciudad, dejándose constancia en el cuerpo del mismo del número de cuenta de autos, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, indicando además la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, la cual se fija para el día 23 de Octubre de 2025 a las 10:00 horas. Notifíquese y presentados los edictos a la firma, háganse entrega de los mismos al Martillero.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^